
Concepción Rivera*

Política corporativa
Y MODERNIDAD

Modernidad y Política constituye quizá el binomio en torno al cual más debates e interrogantes han sido planteados durante el primer año de la administración salinista. El propio análisis crítico del tan debatido proyecto económico del actual gobierno, está basado, casi indistintamente, en la discusión de uno u otro concepto.

Aun cuando se ha escrito mucho al respecto, no se ha logrado, un consenso para definir los presupuestos mínimos —establecidos bajo el estricto criterio de su viabilidad— y, esencialmente de los derroteros de la multicitada modernidad en la política —en el presente—, o francamente el proyecto de modernización política —para el futuro mediano—. La mayoría de las veces se procede a una exhaustiva revisión-valoración de nuestro sistema, de sus formas y espacios tradicionales de negociación, concluyendo exclusivamente sobre la incapacidad de las instituciones que forjaron y dieron contenido político al Estado Moderno, para capitalizar el potencial sociopolítico que ha desencadenado la crisis y la transición hacia otro modelo de desarrollo. Por ello, los derroteros del cambio —y el futuro mediano— son hoy más inciertos que nunca, quizá porque nos resistimos a aceptar que el modelo político mexicano alternativo carezca de un efectivo y auténtico liderazgo social.

Lo que es un hecho, es que la modernización nacional —entendida como la estrategia que permitirá la consecución de los objetivos de soberanía, democracia, crecimiento y bienestar (Plan Nacional de Desarrollo)

* Profesora adscrita a la Coordinación de Ciencia Política de la FCPyS-UNAM.

llo 1989-1994)— se ha convertido en el único parámetro que permite ordenar y evaluar tanto las acciones de gobierno como el quehacer político social. Economía, política, sociedad, ideología, cultura, organización, participación, etc., deberán, de hoy en adelante, calificarse, medirse, en función estricta de lo que ha sido planteado como reto, el desafío nacional.

Detonador del proyecto modernizador, la depuración-racionalización-desincorporación de la empresa pública, así como su adjudicación a nuevos factores económicos nacionales e internacionales, no sólo han venido a “redimensionar” el propio concepto de rectoría económica del Estado y las funciones tanto sociales como de ordenación económica que le habían sido consustanciales; ha venido necesariamente a incidir, por lo anterior, en el esquema de organización política nacional, al alterar sus soportes fundamentales. En este proceso de recomposición, es prioritariamente el elemento político el que parece resentir en forma más aguda todos los cambios y rectificaciones que la crisis y el nuevo proyecto de desarrollo han impuesto, y es el elemento político el que necesariamente deberá definir los cauces por los que deberá transitar el esquema de relaciones alternativo, que resultará del ya evidente replanteamiento del pacto social fundamental del Estado mexicano.

Algunos caminos han empezado a dibujarse ya en el escenario nacional en este sentido. Veámos cuáles han sido las líneas que han conducido este proceso.

Las reflexiones sobre la problemática del desarrollo industrial empiezan a hacerse cada vez más frecuentes al inicio de la década de los sesenta; momento éste en que se plantean con mayor claridad las expectativas sobre el establecimiento de un perfil industrial de repercusiones universales, aunque con tintes claramente diferenciados en cada plano local.¹

De hecho, la crisis económica mundial, claramente expresada a mediados de la década pasada, sólo vino a acelerar la búsqueda de cambios industriales intensificando, entre otros aspectos, la instrumentación de programas de sustitución de importaciones —en razón, primordialmente, de la astringencia financiera—, así como la promoción de la investigación y desarrollo tecnológicos. Con ello se buscaba lograr mejores posiciones en el mercado internacional. La eficiencia, la disciplina, la productividad, en suma, la competitividad habrían de erigirse en los nuevos baluartes del proceso que muchos analistas han coincidido en denominar como la nueva revolución industrial.

En México, este fenómeno mundial incidió en el deterioro significati-

¹ Laris Alanís, Eugenio, “La problemática industrial reciente en la economía mundial y la reconversión industrial”, Mimeo, 1987.

vo de nuestras relaciones comerciales al influir decisivamente en nuestra capacidad de exportación, de captación de divisas y, en forma más amplia, en nuestras perspectivas de desarrollo. De ahí, que el reto para nuestro país se concretizara en la imperiosa necesidad de definir instrumentos y trazar caminos que permitieran responder a los desafíos de una compleja situación internacional y a las nuevas exigencias sociales que nuestro propio crecimiento ha propiciado.²

Así, el proyecto de reconversión industrial y la más amplia estrategia de cambio estructural, constituyeron la respuesta gubernamental a cuatro objetivos nacionales que se dibujan desde el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988: conservar y fortalecer las instituciones democráticas, vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento y, sobre todo, iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales. Esto constituye el marco general del amplio, profundo y complejo proceso de transformaciones en el aparato productivo y distributivo para superar las insuficiencias y desequilibrios fundamentales de la estructura económica nacional y atender las nuevas exigencias del entorno internacional. Imprimir esta nueva dinámica al ritmo de desarrollo implicaba necesariamente, la revisión profunda desde la primera etapa del Plan, y en buena medida como detonador del proyecto, de la participación directa del Estado en la actividad económica, al asignársele la tarea de promover la integración y el fortalecimiento de la industria nacional:

La política industrial paraestatal se revisará con base en dos criterios: en primer lugar, consolidar y fortalecer las industrias estratégicas que la Constitución le asigna en forma exclusiva al Estado; en segundo, se reorientará el sector paraestatal fortaleciendo las áreas prioritarias, eliminando aquellas empresas donde no se justifica, en función de la estrategia del Plan, la participación del Estado. . . en este contexto, la planeación democrática constituye el método que utilizará el gobierno para organizar el trabajo y las tareas del sector público y orientar la acción de los sectores social y privado, de tal forma que converjan hacia el logro de los objetivos nacionales. . . (Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988).

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se recupera la necesidad tanto de ajustar el ámbito de acción económica del Estado como de

² Del Mazo González, Alfredo, Comparecencia ante la Cámara de Diputados, Mimeo, noviembre de 1986.

convertir este ajuste en la punta de lanza, en el contexto obligado, del cambio estructural y de la modernización económica y nacional:

La modernización económica quiere decir un sector público más eficiente para atender sus obligaciones legales y compromisos populares; quiere decir contar con un aparato productivo más competitivo en el exterior. . . También es innovación y adaptación tecnológica, nuevas experiencias en la organización del trabajo y en formas de asociación para la producción; en suma, más productividad y más competitividad, más dedicación en las áreas en donde somos relativamente más eficientes. La modernización económica sería inconcebible sin la modernización de la empresa pública, ya que ésta juega un papel esencial en la promoción del desarrollo. Para atender con eficacia sus funciones, la empresa pública se sujetará a un profundo proceso de modernización estructural y se concentrará en las áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo de su actividad. . .

. . .El primer sujeto de la modernización será el Estado mexicano. . . exige también ser eficaz, eliminando el peso de su estructura que limita y en ocasiones erosiona su capacidad de respuesta ante sus obligaciones constitucionales. Su fuerza económica no radica en su tamaño ni en los ámbitos del quehacer productivo que posee, sino en la creación de las condiciones de un desarrollo efectivo que dé base permanente al empleo y a la calidad de vida. . .

. . .Este es el sustento del concepto de rectoría del Estado acorde con su propia modernización: el Estado debe conducir el desarrollo nacional, armonizando y articulando los intereses de todos los sectores concurrentes. . . El quehacer del Estado en la economía es, pues, promover, alentar, vigilar y coordinar la actividad económica nacional, en el marco de la Constitución y sus leyes. . .

En un plano más amplio, esta estrategia de replanteamiento del desarrollo industrial debe ser comprendida como la alternativa, la respuesta, el agotamiento del patrón tradicional de acumulación que se orientó hacia el mercado interno, por una parte, vía la sustitución de importaciones y, por la otra, un esquema de proteccionismo que se consolidó desde los años cuarenta. Cabe precisar que si bien este proceso derivó en una importante y diversificada base industrial, se soslayó su integración eficiente así como su competitividad internacional. En consecuencia, se perdió capacidad de exportación y, por ende, la capacidad para financiar nuestras importaciones.³

³ *Op. cit.*, Laris Alanís, Eugenio.

La alternativa para el crecimiento y la industrialización se definió así en un financiamiento derivado preferentemente de las exportaciones petroleras y del crédito externo, lo que vino a acentuar la vulnerabilidad de la economía mexicana. El cuestionamiento de este esquema económico derivó paralelamente, en un cuestionamiento profundo de la alternativa de desarrollo que ha sido denominada como “el modelo capitalista popular” —base política fundamental del Estado mexicano a partir de la segunda mitad de la década de los treinta y base jurídica, en debate, del proyecto económico estatal al menos hasta 1982-1983—. Este modelo de “capitalismo popular” gira en torno al favorecimiento de la economía cerrada, la lucha contra los monopolios y la conversión del gasto público en motor de la acumulación del capital, principalmente.⁴

La caducidad-inviabilidad de este modelo y el planteamiento del nuevo proyecto de desarrollo nacional, vía la propuesta del cambio estructural, ha hecho resurgir el clásico, pero finalmente, siempre presente debate sobre nuestra aparente paradoja histórico-política, que conjuga el desarrollo económico desigual y la estabilidad política nacional; y el resurgimiento de este debate incluye la interrogante sobre la viabilidad, en el México del cambio estructural, de la continuidad de esta paradoja y de los mecanismos políticos que la habrán de encauzar, ante el evidente desgaste de las formas políticas tradicionales de inclusión, de integración al sistema fundamentalmente el corporativismo.

¿Cuál es el supuesto de este debate, de esta interrogante? Este supuesto está referido esencialmente a la implicación, dentro del proceso de modernización económica tal y como ha sido planteado en el propio discurso oficial, de un debilitamiento de los tradicionales controles políticos y mecanismos de mediación gubernamental vía:

- El ingreso de nuevos actores económicos fortalecidos en el desarrollo nacional (incluso en su propia definición);
- La pérdida de los márgenes políticos de maniobra que aseguraban —con una importante certeza de regularidad—, tanto a la burocracia política como a la burocracia sindical, mantener esquemas de representatividad y control, hoy amenazados por el desempleo que arroja el redimensionamiento de la empresa pública, la presencia de nuevas tecnologías que reducen considerablemente la utilización de mano de obra, una competitividad que amenaza el status sindical a través de la ruptura o franco desconocimiento de contratos colectivos, que condiciona la de-

⁴ Rivera Ríos, Miguel Angel y Rojas, José Antonio, “El debate de la izquierda en torno a la modernización”, *Brecha/2*, México, 1987.

manda de aumento salarial y que tiende a la redefinición radical de la propia normatividad en torno a las relaciones laborales;

- Una pérdida de presencia política de esta burocracia sindical, ciertamente corrupta pero no menos funcional, como resultado del vigor adquirido por organizaciones políticas más auténticas, como lo evidenciaron las elecciones de julio de 1988;
- El evidente replanteamiento de las relaciones gobierno-sindicatos, gobierno-empresas –públicas y, sobre todo, privadas– y empresas-sindicatos,
- Los nuevos términos, las nuevas condiciones, a las que se sujeta el Estado social;⁵
- En suma, la desarticulación de instituciones políticas tradicionales y la necesaria fractura, o al menos imponente recomposición, del pacto social del Estado mexicano.

Se trata de un Estado que ha venido perdiendo algunos de sus espacios naturales de autonomía relativa e intenta rehacer su juego político con base en una doble lógica forzada –y poco funcional en el corto plazo al menos– de la modernidad y de una permanencia cuya instrumentación política vulnera. *La lógica de la modernidad*, que cuestiona en su esencia misma al esquema corporativista, en tanto que modifica la relación y trato entre empresa-sindicato, excluyendo a éste de las zonas tradicionales de su acción: negociación contractual, contratación colectiva, fijación de salarios,⁶ habida cuenta de la revisión exhaustiva, legal e institucional, de las relaciones laborales, que conlleva este proceso de modernización económica. Modernidad también, decíamos, en el sentido de un replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la empresa, porque parece haber consenso en imprimir a su nueva relación la “exclusión de toda intervención corporativa en las normas de trabajo”.⁷ De este proceso se va desprendiendo paulatinamente un cuestionamiento del Estado árbitro, mientras que los mecanismos de negociación y conciliación tradicionales al Estado están siendo redefinidos, así en la coyuntura por un empresariado beligerante nacional como internacional.⁸

Trastocamiento, en suma, de la relación política corporativa en tanto

⁵ Ver sobre el particular: Córdova, Arnaldo, “Reprivatización y democratización”, *UnomásUno*, 29 de septiembre de 1989, y la respuesta gubernamental en: Villanueva Villanueva, Ernesto, “Empresa Pública. Desincorporación y Proyecto Nacional”, *UnomásUno* del 1 de octubre de 1989 y Silva Nieto, Fernando, “Modernización o rectoría: un debate que voltea hacia atrás”, *El Nacional*, 2 de octubre de 1989.

⁶ Amezcua Cardiel, Héctor, “Reconversión: hacia una nueva relación de clase. . . y de Nación”, *Excélsior*, enero 8 de 1987. . .

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Idem*.

que no se presenta su reemplazo funcional en términos de representatividad y el necesario control político que supone el cambio estructural. El primer año de la administración salinista ha venido creando “artífices corporativos” cuya estrecha relación y dependencia respecto al propio Ejecutivo aseguran sólo el control represivo, pero escasa o nula representatividad (petroleros, maestros e incluso músicos). Y el todo, en un contexto de continuo y sistemático sofocamiento de las disidencias sindicales con proyectos alternativos y cuya amenaza principal es la autonomía, como principio, respecto a la esfera gubernamental (PEMEX, SNTE, SICARTSA, CANANEA).

Sin embargo, acompañando a esta lógica de la necesaria y obligada modernidad económica, encontramos una *lógica de permanencia y continuismo*. Continuismo que, en este proceso, no puede ser comprendido bajo la dinámica de la continuidad, de una continuidad que asegure una coherencia, una lógica en el proceso de desarrollo. Se trata, por el contrario, de una permanencia, de un arraigo que se impone, a pesar de que la burocracia política se resiste a replantear, actualizar, sus relaciones con la burocracia sindical, al tiempo que despoja a ésta de sus instrumentos tradicionales y espacios habituales de negociación y control políticos. Ahora bien, tenemos que subrayar que este proceso de modernización económica no cuestiona radicalmente el proyecto hegemónico del Estado, pero sí lo altera en sus bases de sustentación, en los valores tradicionales que afirma reivindicar, en su discurso político y, sobre todo, en las pautas tradicionales de integración al sistema.

La lógica política de la inclusión ha visto reducidos sus márgenes de maniobra y concesión incluso en el terreno del acceso a nuevas posiciones políticas (por su propia pérdida de peso en la representación sindical y por los avances indudables de la oposición partidista), desde las cuales, además, nada o muy poco se puede hacer para imprimir una mayor racionalidad al proceso modernizador. Mientras tanto, *la lógica de la exclusión* se fortalece, vía un programa de ajuste basado en el control salarial y la reducción del gasto público.

Si aceptamos la proposición de Víctor Flores Olea,⁹ *en primer lugar*, la estabilidad y la centralización del poder, dependen en buena medida del reconocimiento de una autoridad jerarquizada y de su capacidad como ente de arbitraje del conflicto; si aceptamos, *en segundo lugar*, siguiendo nuevamente a Flores Olea, que este reconocimiento depende sustancialmente de la capacidad del Estado para dosificar y combinar adecuadamente los premios y los castigos, las expectativas y los benefi-

⁹ Flores Olea, Víctor, “Poder, legitimidad y política en México”, *Perfil de México en 1980*, vol. 3, México, 1976.

cios, las exclusiones y las concesiones; y si aceptamos, *en tercer lugar*, que este proceso no depende exclusivamente de la aglutinación y control políticos, sino también de una capacidad de respuesta económica; si aceptamos estos tres elementos, no podemos menos que cuestionarnos sobre la capacidad de concertación del Estado, de los instrumentos y mecanismos que lo nutren, vía el cuestionamiento de su liderazgo, de su capacidad de arbitraje, vía la reducción de sus espacios de autonomía, vía la limitación de las expectativas efectivas —no golpes publicitarios, por ejemplo el manejo de la opinión pública ante la negociación de la deuda externa y las acciones judiciales para preservar y fortalecer la moral pública— que ofrece a la sociedad.

Esta crisis de la capacidad de concertación del Esgado, que ha sido desde sus orígenes un punto de equilibrio y estabilidad, se presenta en su aspecto más formal como una crisis de su capacidad de convocatoria que se traduce en la contradicción, brillantemente definida por Sergio Zermeño,¹⁰ entre “una lógica estatal, heredera de la tradición autoritaria y lubricada por el pauperismo y la manipulación paternalista y una lógica societal ligada a los sectores mejor integrados al desarrollo moderno” (o con demandas propias de la modernidad). Por una parte, la lógica del corporativismo sindical con toda su tradición de corrupción y manipulación cuyas perspectivas no parecen alentadoras —pero cuya funcionalidad no parece asegurada por reemplazos efectivos— y, por otra, la referencia legitimadora del proceso electoral, cuya evolución en los últimos diez años no ha resultado, en modo alguno, en el fortalecimiento de una alternativa de sustitución en el poder.

En este proceso, se presenta una crisis de identidad política estatal y un cuestionamiento del partido oficial como motor y rearticulador del consenso y, sobre esto, se manifiesta la inexistencia de un proyecto político de concertación efectiva que plantee un ensayo de integración de nuevas expectativas al quehacer político. Es por ello indudable, que la función promotora del Estado en los terrenos político y económico, se encuentra en una coyuntura de decisivo debilitamiento, sin que aparezcan nuevas opciones de reorganización y rearticulación social.

El debate sobre el futuro político del Estado mexicano sigue vigente. Es necesario dar una mayor claridad a la versión gubernamental del proyecto político de la multidebatida modernidad, asumir el reto de este ejercicio político, imprimir, en resumen, una mayor sensibilidad política a este proceso de transición y definición y recuperar en ello las bases políticas del Estado mexicano.

¹⁰ Zermeño, Sergio, “Hacia una democracia como identidad restringida: sociedad y política en México”, *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio de 1987, número 2.

La carencia de nitidez en torno a la modernidad se revierte contra el factor básico de cohesión de todo sistema: la credibilidad. Porque en política —como afirmaba ya Flores Olea¹¹ hace más de diez años—, cuando se proponen objetivos terminales sin especificar los medios indispensables para su logro, el discurso es vacío por necesidad. . . la política se disuelve en moral y la retórica suplanta a la toma de decisiones y a la definición precisa de las alternativas programáticas.

Cualquiera que sea el sentido político que el Estado mexicano asuma en el cambio estructural, no podrá dejar de plantear por un largo periodo el problema de la convivencia de lo tradicional y lo moderno, pero tampoco podrá dejar de resolver el problema de su propia responsabilidad en el planteamiento de las políticas que deberá asumir la transición y el de sus propias resistencias —o inercias— ante el reto que implica el cambio. Deberá, en suma, la burocracia política, revisar exhaustivamente lo que entiende, e incluso acepta, por participación y movilización políticas.

¹¹ Flores Olea, Víctor, *op. cit.*